



# Perfilan consejeros avalar reformas internas del PRI

ERIKA HERNÁNDEZ

La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE propondrá a los consejeros avalar las reformas del PRI que permitieron la reelección de su dirigente, Alejandro Moreno.

De acuerdo con funcionarios, existen criterios del Tribunal Electoral sobre que un partido, una vez pasada la elección, sí puede modificar sus documentos básicos.

La Comisión de Prerrogativas, integrada por los consejeros Uuc-Kib Espadas, quien la preside, Arturo Castillo, Norma Irene de la Cruz, Carla Humphrey y Danial Ravel, sesionará este miércoles para discutir el dictamen.

La resolución final será resuelta por el Consejo General el viernes, y al menos cuatro consejeros han mostrado su desacuerdo con dichas reformas, pero se necesitan seis de los 11 para echarlas abajo.

Tanto Moreno como los ex presidentes del PRI ha visitado en varias ocasiones a

los consejeros electorales para convencerlos de apoyar su postura, a favor y en contra.

El domingo se cumplieron los 30 días que marca la ley para que el INE resuelva si proceden o no los cambios a los Estatutos, Programa de Acción, Código de Ética y Declaración de Principios. Sin embargo, tiene hasta 10 días adicionales para solicitar algún documento extra.

Otro de los argumentos para avalar la reforma es el derecho a la autodeterminación de partidos.

El principal argumento de la dirigencia nacional del PRI para que el INE avale sus documentos básicos es que ya existen precedentes del Tribunal Electoral, concretamente sobre Morena, en los que permitió la modificación de sus documentos en el 2018, tras la elección presidencial.

Sin embargo, los ex presidentes del PRI aseguran que dicho criterio no aplica al tricolor porque sólo habían pasado unos días de la elección para la reforma.



Especial

■ Alejandro "Alito" Moreno y Carolina Viggiano fueron reelectos como dirigente nacional y secretaria general el pasado 11 de agosto.